

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

ACTA N° 27

14 de septiembre 2016

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:50 de la mañana del día miércoles 14 de septiembre 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta Célula Congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante **MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ**.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Damos inicio a la sesión de hoy miércoles de la Comisión Legal de Cuentas, por favor señor Secretario, sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Al llamado a lista contestaron los siguientes **HH. RR.:**

CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA.
CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO.
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO.
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO.

Señor Presidente tenemos quórum deliberatorio, podemos proceder a darle lectura al orden del día, el doctor Juan Felipe Lemos avisó que en cinco minutos se hará presente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Damos lectura al orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Con gusto señor Presidente,

ORDEN DEL DÍA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
Periodo Constitucional 2014-2018
Legislatura 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
Artículo 78 Ley 5ª de 1992**

**Sesión ordinaria del día miércoles 14 de septiembre 2016
Hora: 8:00 a. m.**

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de las siguientes actas:

Acta No. 22 del 27 de julio 2016
Acta No. 23 del 3 de agosto 2016

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

III

De conformidad con el artículo 268 inciso final de la Constitución Política en concordancia con el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso” presentación del informe ejecutivo por parte del señor Contralor General de la República doctor, **EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN** sobre: “Los hallazgos debidamente cuantificados que dieron origen al dictamen con razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia fiscal 2015”; y responder las siguientes preguntas:

- 1- ¿Cuál es la definición del Tesoro desde el punto de vista del Control Fiscal?
- 2- ¿Cuál es la razón técnica para que se presente diferencia de \$9 billones en el saldo contabilizado de la Deuda Pública de la Nación por la Contaduría General de la Nación y los registros de la Contraloría General de la República para el corte a 31 de diciembre de 2015?

Invítese así mismo al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor **Mauricio Cárdenas Santamaría**, al Procurador General de la Nación doctor **Alejandro Ordóñez Maldonado**, al Contador General de la Nación doctor **Pedro Luis Bohórquez Ramírez**, al Auditor General de la República doctor **Carlos Felipe Córdoba Larrarte**, al Director General del Presupuesto doctor **Fernando Jiménez Rodríguez** y al Administrador del SIIF II Nación doctor **David Fernando Morales Ramírez**.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Mario Alberto Castaño Pérez
Presidente

María Fernanda Cabal Molina
Vicepresidenta

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón
Secretario General

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Se puede aprobar tan pronto tengamos quórum decisorio, pero puede proceder señor Presidente a iniciar la presentación por parte de la doctora Gloria Patricia Rincón, Delegada del señor Contralor para la presentación del informe.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Entonces señora Contralora Delegada por favor un resumen ejecutivo más que todo con las diferencias y los hallazgos para que podamos, usted cumplir con el informe y los Honorables Representantes proceder a las diferentes Comisiones, por favor 10 minutos.

SEÑORA CONTRALORA DELEGADA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.

Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos los presentes en la Comisión, la presentación de la Contraloría General de la República el día de hoy, es en el informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que incluye la deuda pública para la vigencia del año 2015, lo que íbamos a tratar era la generalidad del informe pero dada la limitación del tiempo y las agendas que tienen los Honorables Representantes, nos vamos a enfocar en el punto 3, 4 y 5 que es el tema de la programación presupuestal, la ejecución presupuestal y el balance presupuestal; el fundamento legal ya lo conocemos, el artículo 268 de la Constitución, el 354, los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 42 y el artículo 43.

Se le hizo una pregunta a la Contraloría General de la República que se respondió por escrito por parte del señor Contralor en cuanto a lo que significa el Tesoro, entonces tampoco lo vamos a abordar en esta presentación, el contexto internacional. Lo que tenemos y sabemos todos es que el tema económico fue difícil para América Latina durante la vigencia 2015, se dieron problemas de crecimiento económico, por ejemplo, en Brasil hubo una economía que estuvo cayendo, se dieron problemas con la devaluación de la moneda en todo el continente, uno de los más afectados fue el peso mejicano que tuvo una devaluación de 52% y un crecimiento de la deuda pública del Gobierno Nacional

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

central especialmente en Argentina y Brasil que crecieron 11 puntos porcentuales frente al PIB, en el caso colombiano solamente crecimos 3,6.

Vamos a detenernos en el tema de la programación presupuestal como ya lo había anunciado, el presupuesto del 2015 se presentó en la programación presupuestal como ya lo había anunciado, el presupuesto del 2015 se presentó desequilibrado en la programación, se presentaron unos ingresos iniciales por 203 billones de pesos y se presentó un gasto por 216 billones de pesos, es decir resultó un faltante de 12,5, lo mismo había pasado en el año 2014, el presupuesto en la programación resultó por 199 en ingresos, por 203 en gastos, en ambos casos o en ambos años fue necesario hacer una ley de financiamiento que permitiera financiar ese gasto que se esperaba para esa vigencia; para lograr el equilibrio que pide la norma entre ingresos y gastos del presupuesto se hace una extensión al gravamen financiero, al impuesto al patrimonio generando unos ingresos para el 2015 por 12,5 billones de pesos para el 2016 de 12,9 esperados; para el 2017 por 13,5 y para el 2018 por 14 billones de pesos, con este equilibrio se fortalecen los rubros de impuestos directos e indirectos, los directos crecen en 8 billones de pesos y los indirectos en 3,8 que es la ley que permite atender unos ingresos proyectados para la nación por 203 billones de pesos.

Aquí no hablamos de los establecimientos públicos porque manejan recursos propios, la Contraloría General de la República este año al igual que el año pasado hizo algunas observaciones en la programación del presupuesto, uno de ellos fue la estimación de la tasa de cambio, la estimación de otros recursos de capital que se tenían allí por 10 billones de pesos por reintegros de recursos de la DIAN que no se sabe realmente de dónde salen, este año siguen estando en la programación sin ser muy claros de dónde se van a financiar estos recursos por mayor recaudo de la DIAN, tenemos algunos ingresos que estaban sobreestimados en cuanto al tema petrolero para el año 2017, ya el Ministerio de Hacienda ha hecho los ajustes al marco fiscal y el tema petrolero ha quedado saldado, esos efectos de la tasa de cambio y ese menor ingreso lo que llevó fue a un mayor gasto a través del servicio de la deuda como lo vamos a ver más adelante.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

¿Qué pasó durante la ejecución del presupuesto? Para el año 2014 lo que tenemos es que se habían programado recursos por 203 realmente terminaron aforados 196 porque se dio un recorte de 6 billones de pesos, pero el recaudo fue efectivo sobre 183, o sea entre 203 y 183 hay un espacio de más o menos 20 billones de pesos entre lo que se esperaba recibir al inicio de la programación y lo que realmente se recibió, en el 2015 sucede algo similar, que se programaron 216 billones de pesos, hubo un recorte por 8,6 billones de pesos en los ingresos y finalmente lo que se ejecuta en ingresos son 195 billones de pesos en ingresos para 2015.

La ejecución de ingresos, los mayores componentes de los ingresos de la nación son los corrientes, ingresos tributarios y no tributarios, los recursos de capital y otros ingresos, en la siguiente grafico lo vemos más detallado; las 3 primeras barras indican el impuesto de renta que es el principal ingreso tributario de la nación que fueron 38,7 billones de pesos; el siguiente rubro que genera muchos ingresos a la nación es el IVA, el impuesto al valor agregado que generó 27,6 billones de pesos y siguen los impuestos de aduanas y recargos que generaron 18 billones de pesos, estos 3 rubros son los que están financiando de manera principal en cuanto a ingresos tributarios de la nación; en cuanto a ingresos no tributarios tenemos otros ingresos como por ejemplo, el CREE y otros fondos donde se recaudaron 23 billones de pesos, establecimientos públicos 13,5 billones de pesos y el último que cae del 11 al 5,7 es el tema de las rentas petroleras, ahí hubo una caída importante que afectó los ingresos de la nación, lo otro que está financiando el gasto público es el crédito, el crédito interno es por 30 billones de pesos para el año 2015 y el crédito externo crece de manera importante a 18 billones de pesos, lo que tenemos es una deuda que se va manteniendo como constante en lo interno pero empieza a crecer bastante en lo externo lo cual desde la Contraloría llama la atención porque justamente tenemos una tasa de cambio que viene al alza y esa deuda externa se vuelve más costosa por el costo que tiene la moneda.

En cuanto a la ejecución de los gastos, la Contraloría se ha manifestado de forma reiterativa en que el gasto tiene grandes inflexibilidades en materia de funcionamiento, los gastos de personal y las transferencias son un rubro muy importante, abarca en los últimos 5 años casi el 75% de los gastos del

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Presupuesto General de la Nación, lo que ustedes ven es que el funcionamiento se ejecutó en 108, la deuda en 45 billones de pesos y la inversión en 33; aquí es mucho mayor en lo que pagamos de deuda que lo que hacemos en inversión, hay que empezar a hacer una revisión de ¿Cuál es la prioridad de ese gasto público y cuál es la calidad del gasto público que estamos ejecutando desde el Gobierno Nacional central? Desde la Contraloría estamos en este momento cerrando un análisis de la estructura del gasto público con la idea que sirva de herramienta para mirar en qué se está priorizando el gasto.

¿Cómo fue la ejecución del año 2015? La apropiación inicial como les habíamos dicho desde 216 billones de pesos, hubo una reducción de 8 billones de pesos, una apropiación definitiva de 207 y unos compromisos por 203 billones de pesos, hay unas apropiaciones que no se comprometen que se conocen como perdidas de apropiación que son el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo, la Fiscalía General de la Nación; en el caso del Ministerio de Hacienda hay un rubro importante en gastos de personal que mantiene el nivel de los salarios de las otras entidades cuando no le alcanza para cubrir el gasto de la nómina si crece o si se programó por debajo lo que hacen desde Hacienda es asegurar y garantizar el pago de la nómina de todas las entidades, allí hay unos recursos que se quedan y en inversión lo que se queda del Ministerio de Hacienda son recursos que van especialmente a apoyar proyectos de inversión a nivel nacional en sistemas de transporte masivo, esos son los 2 grandes rubros que están en Hacienda, se destaca el que tiene que ver con transferencias para gastos de personal; en el Ministerio de Trabajo las pérdidas en apropiación se dieron en transferencias corrientes especialmente para el Fondo de Pensiones Públicas. En la Fiscalía General de la Nación las perdidas por apropiación fueron por 181 mil millones de pesos en gastos de personal; en el Instituto Nacional de Vías 111 millones de pesos para el mejoramiento de la infraestructura propia del sector y fueron recursos que dejaron de ejecutarse, aquí si ya empieza a preocuparnos porque era para la construcción de corredores arteriales complementarios, es decir el tema de la red vial del país; el Fondo Nacional Ambiental también dejó de ejecutar 108 mil millones de pesos para el apoyo e implementación de políticas ambientales. En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo la estrategia verde tiene un gran componente envolvente y la ejecución del sector ambiente no ha venido siendo la más ideal, además que es un sector que tiene pocos recursos, su

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ejecución es muy baja, hay serios problemas de planeación, programación y de ejecución de recursos.

En cuanto a los gastos de personal, hay algunos sectores que concentran una gran cantidad de ese gasto que son Defensa, Rama Judicial y Fiscalía, en este caso son entidades que son intensivas en capital humano o sea tenemos pie de fuerza, jueces, fiscales, la inversión que se hace es casi toda en nómina y en el Ministerio de Hacienda los gastos de personal son esos recursos que quedan en Hacienda para apoyar a las entidades cuando no les alcanza dentro de la programación para pagar los salarios.

La transferencias es otro rubro importante dentro del gasto de funcionamiento, el año pasado fue de 79 billones de pesos, que para seguridad social y pensiones fueron 40 billones de pesos, el Sistema General de Participaciones fueron 30 billones de pesos, otras transferencias de 8,6 billones de pesos; en el caso de la ejecución de las pensiones estamos viendo que se han venido constituyendo de manera continua reservas presupuestales y habría que mirar qué está pasando con ese tipo de recursos que no se ejecutan, en cuanto a la inversión el tipo de gasto de la inversión pública se concentra en subsidios y operaciones financieras eso tiene que ver con programas como “familias en acción”, el subsidio eléctrico y algunas ayudas financieras que se dan dentro de la atención que hace el Estado, recurso humano tiene que ver con capacitación, educación y formación e infraestructura que es el tercer rubro, que tiene que ver con vivienda y red vial en el país; lo que estamos viendo es que la estructura principal de la inversión en el país el principal tema es de subsidios, aquí se llama la atención nuevamente en cómo estamos haciendo la priorización del gasto público y habría que mirar desde el Gobierno cuál es el efecto de esa inversión en subsidios que asciende más o menos a 15 billones de pesos y que representa el 37% de la inversión para la vigencia 2015.

En cuanto a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo vemos que en el año 2015, 2016 incluso en la programación del año 2017 pareciese que no va a alcanzar como se está programando la inversión para cumplir con las metas programadas del Plan Nacional de Desarrollo, es decir los recursos que se han programado hasta ahora no se compadecen con lo que se programó en la ley del

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Plan y en lo que se iba a atender porque ya el presupuesto de 2017 es casi que el penúltimo año del Gobierno, nos quedaría solamente 2018 hasta agosto y no se ve sino una cobertura de recursos como el 60%; ahí la Contraloría General de la República llama la atención el que más recursos recibe y efectivamente así fue programado son los temas de movilidad social que tienen que ver con educación, salud y competitividad e infraestructura estratégica, 10 billones de pesos que es el 25% desde la Contraloría nuevamente nos preocupa que muchos recursos que se venían programando cuando se hizo la ley del Plan, con Gobierno Nacional central no se van a dar es posible que sea necesaria una revisión de las metas de ese Plan Nacional de Desarrollo porque va a ser muy difícil que con la situación fiscal actual puedan cumplirse como inicialmente se habían planeado.

En cuanto a la deuda, ha venido creciendo la deuda externa, tenemos una deuda interna de 35 billones de pesos donde 20 billones son amortizaciones, 14 billones son intereses, la externa son 6 billones de amortizaciones y 5 billones de intereses y lo que tenemos para el año 2015 de manera específica es que se desembolsaron 49 billones de pesos de los cuales se fueron para amortización 26 billones de pesos y si miramos la suma de intereses sería para intereses 19 billones y entonces quedan para inversión realmente 2,5 billones de pesos; es decir, el servicio de la deuda se está yendo nuevamente para cubrir el mismo espacio de la deuda, hay que hacer una revisión, tenemos desembolsos por 49 billones, pagos en amortizaciones por 26, pagos en intereses por 19, lo que nos queda realmente para hacer nueva inversión son como 2 billones de peso, un margen muy pequeño dentro del crecimiento que tenemos del servicio de la deuda.

Lo que estamos diciendo es que desembolsaron 49 billones de pesos, de eso pagaron 26 billones en amortizaciones y 19 en intereses, lo que le queda es para poder hacer financiación del Presupuesto General de la Nación, lo que se adquiere de desembolsos sirve para la deuda.

En cuanto al rezago constituido ya vimos que teníamos unas reservas presupuestales por 8 billones de pesos y unas cuentas por pagar por 10 billones de pesos, las cuentas por pagar y los rezagos ascienden a 18 billones de pesos, es decir estamos en un crecimiento del 3,5% para el año 2015 ¿Qué fue lo que

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

creció en el rezago presupuestal? Crecieron las reservas y las cuentas por pagar presentaron una disminución en el año 2015 vemos que las reservas presupuestales ascienden a 3,9 billones de pesos mientras que en el año 2014 estábamos hablando de reservas por 2,4 billones de pesos; cuentas por pagar en el año 2014 eran de 6,6 billones y en el año 2015 disminuyen a 5 billones de pesos, importante en el tema de las reservas presupuestales es que libera espacio presupuestal o fiscal dentro de la vigencia para lo que es importante hacer una revisión del manejo que se le está dando a esas reservas y a la constitución de las mismas.

Las reservas del Ministerio de Trabajo fueron de 3,3 billones de pesos, las cuentas por pagar fueron 200 mil millones para un total de rezago constituido de 3,5 billones de pesos; el Fondo de Vivienda 100 mil millones de pesos pero los que han venido constituyéndose de manera continua son: Los del Ministerio de Trabajo y los del Fondo de Adaptación, año tras año se constituye la reserva y nosotros desde la Contraloría tenemos claro que no está impedida desde el punto de vista legal, es válida; pero también dice que se da en una situación fortuita ¿Cuál es la situación fortuita, si un sector viene constituyendo una reserva durante 2 o 3 vigencias consecutivas? Ahí ya no hay una situación fortuita, eso es un manejo que se está dando frente al tema.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Para registrar la presencia del Representante Juan Felipe Lemos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Señor Presidente someta a consideración el orden del día, tenemos quórum decisorio con la presencia del doctor Juan Felipe Lemos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Se somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Aprueban el orden del día?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Si señor Presidente, ha sido aprobado el orden día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Continúe, señora Contralora.

SEÑORA CONTRALORA DELEGADA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.

Y esta fue la ejecución del rezago que se constituyó en el 2014 para ser pagado en el 2015, se ejecutó en el 100%, se pagaron todas las reservas presupuestales que se constituyeron y se pagaron las cuentas por pagar. Con esto lo que hacemos desde la Contraloría General de la República es el Balance de la Cuenta del Presupuesto y de la Cuenta del Tesoro ¿Cuál es el Balance de la Cuenta del Presupuesto? Son los ingresos y los gastos de la vigencia teniendo en cuenta el momento presupuestal de compromisos para el gasto, hacemos un Balance de la Cuenta Presupuestal donde encontramos un déficit entre los ingresos y los gastos de 32 billones de pesos, la financiación de ese déficit se da con los mismos desembolsos de 18 billones de pesos en el crédito externo, 12 billones con crédito interno y tenemos venta de activos en ceros, este año posiblemente vamos a ver la venta de ISAGEN pero tampoco la están incorporando al Presupuesto, está por fuera y los recursos de tesorería que son del orden de 6,6 billones de pesos, este es el tema del Balance Presupuestal que como les digo tiene 2 características importantes: Va del 1° de enero al 31 de diciembre y en materia de gasto se fija solamente en lo que se ejecutó del presupuesto en el momento de los compromisos, el Balance del Tesoro es un Balance distinto, lo que tiene por dentro es todo lo que ingresa a la tesorería y todo lo que sale de la tesorería sin importar

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

la vigencia, usted en el Balance lo que tiene es todos lo que ingresa, no importa sin son impuestos que le debían del año 2014, 2013 o 2012 pero le ingresó entonces en el año 2015 a la tesorería 120 billones de pesos y los gastos totales fueron de 156 billones de pesos y lo que efectivamente sale de la tesorería que no tiene nada que ver con los compromisos absolutos sino con los pagos del presupuesto y con los giros que se hacen del mismo.

Eso nos da un déficit en tesorería de 25 billones de pesos, que se financió como ustedes lo ven ahí, crédito externo nuevamente 12 billones de pesos, crédito interno 12,1 y algunas operaciones de tesorería por 11 billones de pesos, es el cierre que se hace desde la Contraloría General de la República, lo que es el Balance del Tesoro y el Balance de la Nación son consistentes con la regla fiscal que se está adelantando en el Gobierno Nacional y por eso nosotros en este punto no hacemos ninguna observación distinta al manejo del servicio de la deuda.

Ahí señor Presidente están las generalidades de lo que es la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, hay otros detalles en la presentación que están también en el informe como es el tema de la ejecución sectorial y algunos detalles de la deuda pública, pero en general esto es digamos lo que se tiene desde la Contraloría General de la República para presentarle a la Comisión Legal de Cuentas.

Esta es la deuda del sector público para el año 2015, total es de 453 billones de pesos donde la deuda del Gobierno Nacional central es de 341 billones de pesos, es el 75% de toda la deuda, la de las entidades descentralizadas es de 71 billones, las entidades territoriales es de 28 billones de pesos y los Gobiernos territoriales centrales son 11 billones y Gobierno Nacional son 341 billones de pesos, la deuda del Gobierno Nacional central es de 341 billones de pesos con una variación absoluta de 46 billones de pesos y un peso de 42% del PIB para el año 2015, dentro de la deuda se veía a lo largo del tiempo que la deuda externa venía bajando su composición, sin embargo en 2014 y en 2015 a medida que se va incrementando el déficit y van cayendo los ingresos el aumento de la deuda externa se va anotando más y esto nuevamente la Contraloría General de la República llama la atención por el alto costo que puede tener esa deuda externa dada la tasa de cambio actual.

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

¿Porqué se incrementa la deuda externa? Les estábamos dando una alerta para que la devaluación por ejemplo solo en devaluación la deuda de los 46 billones, 28 billones de pesos fueron por devaluación solo en deuda externa, hay que ponerle cuidado al comportamiento de la tasa de cambio, en nueva contratación fueron 8 billones de pesos y el efecto conjunto de evaluación y contratación ni siquiera yo lo veo, estas son las principales entidades territoriales que están endeudadas son: Antioquia con 1,44 billones de pesos; Bogotá con 1,36, Medellín con 1,19. En deuda externa tenemos Bogotá, Medellín, Antioquia.

Servicio de la deuda.

El total de intereses del Gobierno Nacional central, 2,44 como porcentaje del PIB en lo que tiene que ver con intereses y comisiones, amortizaciones 3,23% del PIB y el servicio de la deuda como porcentaje del PIB sobre el presupuesto es de 5,6 billones de pesos. El perfil de la deuda externa es que tenemos unas deudas hasta el año 2045 y los próximos pagos más grandes son en 2019, 2021, 2024 y lo que vamos viendo en el perfil de la deuda es que pareciera que vamos moviendo la masa de la deuda hacia más adelante, deudas que teníamos en 2014 y 2015 se fueron llevando incluso hasta el 2024, 2025 y lo que hacemos es ir moviendo un poco esas amortizaciones pero son manejos de la tesorería para tener el manejo del servicio de la deuda y el espacio que manejan en el flujo de caja.

En cuanto a la deuda interna la mayoría de la deuda interna está concentrada hasta el 2024, son deudas que tienen una acumulación ahora en pagos a corto plazo y es lo que debemos honrar en los próximos 2 años, 2016 y 2017. Sobre esa base emitimos la opinión y creemos que los estados de la Cuenta y del Tesoro son razonables, no sé específicamente algo que quieran saber sobre la deuda pública.

**SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Doctor Juan Felipe para que cerremos y vámonos a aprobar el Presupuesto y a reformar la Constitución doctora Cabal.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Ayer en la tarde después que terminamos la sesión Plenaria con el Auditor de la Comisión estuvimos revisando la información que nos envía la Contraloría General de la República, pero también una información que le solicitamos a la Contaduría General de la Nación, sin ser experto en el tema pero poniendo mucha atención al doctor Fabián que como pocos conoce estas materias y planteaba algunas inquietudes que si usted me lo permite quisiera transmitirle a la señora Contralora para que nos resuelva algunas dudas técnicas sobre la razonabilidad o el dictamen razonable al que ella acaba de hacer alusión y eso considerando que en sesiones pasadas, cuando debatimos sobre la abstención al Balance General surgen algunas dudas porque pareciera que el criterio utilizado para el audite de esta Cuenta del Presupuesto no fue el criterio que generalmente se ha venido estableciendo por parte de la Contraloría General de la República y a juicio de quién sabe que es el auditor y reitero yo no soy experto en el tema, pero si soy un buen loro trasmisor de la información y quisiera hacer las siguientes preguntas, señora Contralora: ¿Cuál es el criterio técnico que utilizó la Contraloría General de la República para determinar la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto? ¿Utilizan la herramienta del Audite o el criterio subjetivo en el análisis de la materialidad de los hallazgos? La segunda pregunta: Todos los años los Contralores que ha tenido la República han manifestado que la Cuenta del Tesoro es la diferencia entre los activos corrientes, menos los pasivos corrientes de la Nación y de acuerdo con el informe se define netamente como el resultado de la ejecución presupuestal, lo que va en contravía a juicio del Auditor que ayer me explicaba con lo manifestado anteriormente y aún más no permite que se comparen los resultados 2015 con 2016 porque se estaría hablando de cosas diferentes.

La tercera para la vigencia 2015 la Contraloría General de la República dio dictamen con “abstención de opinión” al Balance General de la Nación la pregunta

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

es. ¿Ahí se incluye la parte corriente del Balance? ¿Al hacer el ejercicio para determinar la razonabilidad de la Cuenta la Contraloría incluye la parte corriente del Balance que obtuvo dictamen con abstención? Lo cual definitivamente a juicio de los que saben pues yo estoy repitiendo deberían afectar esa razonabilidad porque la abstención afecta toda la Cuenta en materia grave y en el marco del análisis presupuestal hay un tema muy grave, es lo que tiene que ver con la aplicación de Sistema Integrado de Información Financiera conocido como SIIF, de acuerdo con la información remitida a esta Comisión 94 entidades reportaron inconvenientes de funcionalidad y operatividad en el SIIF y eso tiene una afectación directa en lo que tiene que ver con el manejo de la información presupuestal al interior de las entidades, más o menos lo que entiendo yo de esa lectura que acabo de hacer y de la explicación señor Auditor que usted me dio el día de ayer es que pareciera que los criterios utilizados no observan la guía de audite y obedecen a un criterio subjetivo, Hace 2 semanas en esta Comisión, cuando la Contraloría planteaba su abstención al Balance General de la Nación planteaba que los hallazgos encontrados imposibilitaban emitir una opinión, si hay afectaciones en ese Balance, las de Cuenta corriente como aquí acabo de manifestar ¿Eso no tendría una manifestación en la Cuenta del Tesoro? Esa es la pregunta que nos hacíamos con el Auditor y reitero no soy contador público, pero quede con esas inquietudes que me sembró el señor Auditor.

Lo otro que lo planteamos en la otra sesión cuando estuvo el Contralor e hizo alusión a la Cuenta del Tesoro, ha hecho carrera y eso lo hemos planteado de manera reiterada en esta Comisión en la ejecución, la falta de planeación que ustedes la reflejan y la observan cada año en el audite que realizan y se ve reflejado en el rezago presupuestal en la aplicación de la figura de las reservas presupuestales, en la mala aplicación de esa figura y nunca pasa nada con respecto a eso, no sé señora Contralora, si dentro de esos hallazgos que ustedes hacen a cada una de las entidades le hacen un análisis detallado a cada reserva presupuestal y observan de manera puntual específica en cada uno de los casos que allí se presentan, las razones que dieron lugar a la aplicación de esa figura y si ese análisis lo hacen y efectivamente no hay razones que como lo ha dicho el Consejo de Estado, el Ministerio de Hacienda signifiquen un caso fortuito, una fuerza mayor, una circunstancia externa al contratista o a la entidad contratante que no haya podido preverse al momento de celebrar el contrato para la

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

prestación del servicio, para la adquisición del bien o para la ejecución de la obra respectiva, ustedes hacen o trasladan las observaciones y hallazgos a la Procuraduría General de la Nación para que esta entidad aplique el Código Disciplinario porque ha hecho carrera y eso ha degenerado la aplicación de los principios presupuestales que deberían estar considerados en ese Balance.

Esa mala planeación presupuestal que es reiterada de mucho tiempo, no es de ahora, es desde siempre y no es un tema nuevo, es un tema de desorden administrativo reiterado desde siempre, es un hecho conocido por ustedes, es un hecho que lo observan cada año ¿Hay alguna sanción, algún procedimiento adelantado a alguna entidad por esos efectos? ¿Ustedes han constatado o verificado si la Procuraduría General de la Nación producto de los hallazgos encontrados por ustedes sobre esa materia de planeación presupuestal se ha pronunciado? Era simplemente eso.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Eso está muy bien doctor Juan Felipe, registra su presencia del doctor Cristobal señora Contralora.

SEÑORA CONTRALORA DELEGADA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.

Muchas gracias señor Presidente, doctor Lemos, el tema de las finanzas públicas es tan amplio y tan complejo que yo le voy a contar una infidencia, ayer estábamos hablando con NERSAN JOHN que nos van a ayudar a delimitar en la Contraloría el alcance del control fiscal macro, y qué es lo que tenemos que hacer por dentro para dejarlo muy bien reglamentado y muy bien reglado y hablábamos tantas cosas ayer con ellos que yo decía: ¡Dios mío, a la final esto no se lo enseñan a uno en ninguna universidad, ni si estudio contaduría, economía o administración pública! A usted en ninguna parte le enseñan las finanzas públicas como tal, las va aprendiendo dentro del proceso.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Yo tuve la suerte de pasar por todas las que programaba recursos públicos, para algunas que ejecutan y ahora desde la última punta que me faltaba, el control fiscal.

Cuando llegue de Contralora yo venía de la Dirección de Presupuesto y entendía muy bien el gasto público y entendía muy bien lo que hacían en macro, cuando me enfrente al tesoro, dije: “¡Esto es más grande de lo que yo pensaba!” Porque además nos enfrentamos a lo que les había entregado en algún momento el cronograma que les entregue hace 15 o 20 días, donde está deuda pública, el tema de finanzas públicas como tal, el tema del presupuesto y el tema del Balance, yo del Balance lo admito no tenía mucha idea, fui aprendiendo en estos 2 años gracias al equipo de la Contraloría y entendí algo que me pareció muy curioso y es que no se hablan entre sí las cuatro cosas de las finanzas públicas, no se habla la contabilidad financiera que maneja el señor Contador, con el tema fiscal que maneja el doctor Andrés, ni con lo de tesorería, se hablan en ciertas cosas pero no manejan el mismo lenguaje, el doctor Andrés que maneja los temas fiscales, maneja todas las estadísticas del Fondo Monetario Internacional y se rige por la normas del Fondo Monetario Internacional, el señor Contador diseña sus propias normas y ahora estamos siguiendo NICSP y NIIF y hay puntos donde convergen, pero hay puntos donde no estamos hablando el mismo idioma cuando hablamos de lo fiscal y de lo contable, igual pasa cuando hablamos de los presupuestal, el doctor Fernando Jiménez con el tema presupuestal de las obligaciones, los compromisos, los pagos, es otro idioma el que maneja el doctor Andrés, el que maneja la doctora Ana Milena que es la Directora de Crédito Público, son lenguajes muy diferentes.

Esto se lo digo, porque efectivamente el Audite se utiliza para el Balance de Auditoría General de la Nación y de Hacienda pero no para la Cuenta de Presupuesto, ni para la opinión de la deuda porque no son compatibles, porque los idiomas que hablan son distintos, por eso lo que tenemos en la Contraloría es un instructivo que dice: La Cuenta General del Presupuesto sigue la Ley 42 en sus artículo 39, 36 y 35, con la definición de lo que es el Tesoro, que son todos los ingresos, todos los gastos que haga la tesorería, es digamos; el punto donde no hay esa sinergia metodológica, sé porque estoy en la mesa con el Viceministro Andrés que hemos venido trabajando en organizar el tema de las finanzas públicas y que todas hablen el mismo idioma, venimos avanzando en ese camino

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

y cuando por fin hablemos el mismo idioma seguramente el Audite será general, hemos venido trabajando y desde la Contraloría nos hemos sumado con voz pero sin voto pero igual vamos muy juiciosos, no podemos tener voto porque no podemos ser juez y parte pero es la idea que podamos hablar el mismo idioma para que este tipo de cosas no sucedan y por eso es la diferencia en el registro de la deuda, que el Contador registra unos saldos distintos a los que registramos en la Contraloría porque nosotros registramos los bonos pensionales, él los registra de una manera distinta y su metodología contable la define él; y en cuanto al registro de los bonos somos nosotros los que tenemos que registrar pues no lo mandan como un tema de deuda pública.

Hay ciertas cosas que no fluyen muy bien en cuanto a los idiomas que estamos hablando, pero no es lo mismo hablar del tema contable, como del tema fiscal o del tema del Tesoro; en este momento están hablando idiomas distintos, lo ideal es que pudiéramos hablar todos, el mismo idioma.

Y en cuanto al tema de programación y la planeación presupuestal los hallazgos que se establecen son disciplinarios y no tengo la respuesta específica si hay algún seguimiento me voy con la tarea de hacer esa verificación con los Contralores Delegados Sectoriales si hay algún seguimiento que se le haga a ese tipo de hallazgos que salen en problemas de programación, planeación y priorización de recursos presupuestales.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Para que nosotros aprendamos un poco, significa eso señora Contralora que en materia presupuestal los elementos para definir la decisión que toma la Contraloría son totalmente distintos y diferentes a los del Balance General de la Nación, en ese orden de ideas no se puede ¿Qué es lo que se mide realmente en la auditoría? Los que cumplan las entidades con los principios presupuestales supongo yo el más importante es el de anualidad presupuestal que eso lo dicen los informes, ese principio es el que de cierta manera no se cumple en el ejercicio público administrativo, yo fui ordenador del gasto en algún momento, yo entiendo las dificultades del ordenador del gasto, una cosa es estar como auditor, otra cosa

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

estar haciendo el control político y otra cosa es tener la urgencia de ejecutar los recursos.

Sin embargo, a mí que me ha gustado estudiar el tema presupuestal sobretodo, Colombia es el único país de América Latina y lo digo de manera desafortunada, creó esa figura de la reserva presupuestal que es un invento nuestro, eso no está en ninguna legislación del mundo y esa figura es muy útil para el desembale, para el desencarte, para poder cumplir las metas de ejecución, pero esa es la figura que de manera desafortunada está generando enorme desorden administrativo, esa es una discusión de fondo y nosotros dimos un paso muy importante en el tema de regalías señor Viceministro cuando creamos el presupuesto bianual y en ese presupuesto se eliminó de plano el tema de la reserva presupuestal, se dejó la posibilidad de aplicar vigencia futura que esa es la regla general al principio de anualidad, pero hoy la reserva presupuestal si uno se va a revisar de manera puntual cada una de esas reservas que ustedes encuentran ahí, en cada una de esas 94 o 98 entidades que fueron auditadas, observará que por lo menos el 80% no tiene justificación señora Contralora, y si eso no lo vamos a poder cambiar porque esa cultura existe, porque eso está de cualquier manera permitido porque no hay rigor en el análisis de las razones que den lugar a la aplicación de la figura, porque no pensar ustedes que están tratando de encontrar un lenguaje común para todos estos temas de las finanzas públicas que son tan complejas, porque no explorar la posibilidad de eliminar de una vez esa figura y yo creo que eliminando esa figura se regularizará la ejecución presupuestal en las entidades del orden nacional y en las entidades territoriales; es más, si ustedes revisan los estatutos de presupuesto territoriales hay cosas más graves que la reserva presupuestal, se inventaron otra figura y es que cuando los presupuestos cambian de vigencia lo que hacen es automáticamente cargarlos al presupuesto de la vigencia siguiente, eso pasa en muchos departamentos, en Antioquia pasaba cuando fui subsecretario de Hacienda y eso lo cambiamos porque venían aplicando eso de manera irresponsable.

Simplemente señor Presidente, usted que es un hombre tan acucioso, estos son temas de fondo que deberían promover la Comisión porque será la única manera en que se produzcan cambios efectivos y reales en estos temas que todos los

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

años son los mismos no cambia nada, la única entidad que he observado que han mejorado en esa materia es el Instituto de Bienestar Familiar, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Sí Contralora y doctor Andrés para que cerremos.

**SEÑOR VICEMINISTRO TÉCNICO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO;
DOCTOR ANDRÉS ESCOBAR ARANGO.**

Gracias Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión, al Contador, al doctor Andrés Velasco, un análisis que hacia la doctora Gloria Patricia que decía: “Tantos fueron los desembolsos de la deuda, tantas las amortizaciones, tantos los intereses y la diferencia es lo único que alcanzó para inversión”; yo diría que esa es una forma de analizarlo, los impuestos y los desembolsos de la deuda todos se van a una bolsa común y ahí se atienden las amortizaciones, las inversiones, los salarios, todo, no es que la inversión solo se pague con los desembolsos de la deuda, yo hubiera podido hacer otro cuadro, diciendo los desembolsos fueron tanto, la inversión fue tanto, los intereses fueron tanto y quedó tanto para amortizaciones, entonces es un análisis, pero no creo que sea la forma de analizar cómo se financia la inversión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Hay un cuadro que se anuncia aquí y Andrés ahora que estamos y nos disculpan todos en el tema de la discusión del Presupuesto, estamos ampliando el tema de la deuda en su ejecución, uno entendería que en la ejecución de la deuda desde el punto de vista presupuestal egreso, que no es desde el punto de financiación del ingreso que son cosas totalmente diferentes, el uno es caja, el otro es causación y el otro se puede planear de una manera adecuada y no entiende uno porque después de amortizar 26 billones, después de pagar intereses por 19 billones me parece que el objeto del egreso no es inversión, esos 4 billones yo no entiendo a qué se le denomina inversión porque la función del egreso presupuestal de la

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

deuda es deuda, esos 4 billones no entiendo ¿Qué pasa? Eso es lo que más o menos hablamos con usted la semana pasada y con Fernando Jiménez y que muy hábil el Ministro dijo que buscáramos un billón, pero yo les decía que estudiando habían por ahí 2,5 o 3 no solo en el dólar, o sea que ahí los vamos encontrando en otras cosas para que lo revisemos.

Y otros temas importante, lo tocamos ahora que vamos para el tema presupuestal, es un tema que no le vamos a dar mucha discusión ahora, pero el tema de seguir guardando colchones presupuestales en el tema de las pensiones no tiene presentación, aquí tienen reservas acumuladas y no hay una razón de ser, a los pensionados se les paga sus 12 mesadas o sus 13 ,pero el 31 de diciembre ya no hay obligaciones y menos van a ver obligaciones por 3,3 billones para que tenga reservas no tiene sentido.

**SEÑOR VICEMINISTRO TÉCNICO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO;
DOCTOR ANDRÉS ESCOBAR ARANGO.**

Sobre eso Presidente, aunque estoy de acuerdo en que uno puede hacer un análisis juicioso para poder ajustar el rubro de pensiones, lo que está en el presupuesto no es lo que valen las pensiones es lo que falta para pagar las pensiones por parte de Colpensiones porque recibe las contribuciones de sus afiliados ¿Y cuánto va a pagar? Nada, entonces lo que estamos presupuestando para no quedarnos cortos es ¿Cuánto es el cierre que haya que hacer de la Nación? Un tema en el que estaríamos en serios problemas es si por alguna razón se caen más allá de lo esperado los traslados del régimen de ahorro individual del régimen de prima media y la nación tiene que cerrar y no tiene suficiente espacio presupuestal para cerrar, esa es la discusión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE
REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Doctora, nosotros quedamos atentos para irnos, doctor Pedro y aprovechando que usted tiene invitación casi permanente acá, yo quiero nuevamente hacerle una invitación de una manera propositiva, el modelo contable que adoptó la Contaduría no conduce a una estandarización, acuérdesese que al modificar los estándares, NICSP que expide el IFAC(Federación Internacional de Contadores Públicos),

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

para ponerlos en vigencia en Colombia en entidades del nivel central va a significar unos costos adicionales para las entidades estatales, nosotros haciendo un análisis, más temprano que tarde habrá que adoptar NICSP tal como expidió la IFAC, revise lo que le dijimos hace 15 días, ese proceso va atrasado, ustedes lo pueden revisar muy bien, no sea terco, se lo estoy diciendo de una manera como dice su referido político de mí en el departamento, no es que sea altanero, yo soy propositivo, podemos verificar qué procesos CECOP y lo estamos mirando y Mineducación y Mincomercio, apenas están en proceso de contratación Pedro, no duden más en eso, revise con quién tenga que revisar, con Andrés, con el Ministerio de Hacienda, pero nosotros creemos que el 2017 tiene que seguir siendo un año de transición en esa aplicación.

Ahora Pedro le reitero con cariño, ustedes no tienen dientes, no tienen la forma de capacitar, tienen muchas entidades a cargo, a la Contaduría si nosotros le queremos exigir hay que fortalecerla; Andrés, tiene una tarea inmensa y no tiene buenos recursos y usted cree que la capacitación de la Contaduría es nada y le estamos haciendo exigencias a todos los entes del país a que se actualicen y como las responsabilidades aquí son integrales desde el sector revisemos muy bien que a la Contaduría tenemos que darle herramientas para capacitar de manera teórica y para poder hacer ese ejercicio en la práctica, se lo estamos diciendo con absoluto cariño; y obviamente el impacto que tiene cada región no es lo mismo que falte la información de Vaupés y Pacora que falten las de Caldas y Manizales, no causa el mismo impacto por la representatividad, nosotros queremos dejar eso ahí. Nosotros estamos trabajando muy bien, estudiando el tema de la aplicación, mire el problema que tenemos para las entidades que no coticen en el mercado de valores, ni captan ahorro público con las ESSP, trabajemos en eso Pedro, tenemos tiempo, tenemos 3 meses.

Viceministro vuelvo y le reitero, uno no le puede pedir “peras al olmo” pero tampoco y yo lo entiendo desde esa perspectiva y yo en particular lo he hecho 2 años vehementemente, aplicando y exigiendo a la Contaduría General de la Nación, pero ahora que estamos aprobando el Presupuesto tenemos que darle herramientas y es el momento de recuperar el sector y estamos de acuerdo a conversaciones dándonos una tregua pero todos queriendo aportar, doctor Pedro no sea terco en ese ejercicio, hagamos esa transición por el bien de las finanzas públicas y por el bien de la información contable colombiana, no es porque lo diga

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Mario Castaño, yo pienso que es un sentimiento de todo el sector y estoy haciendo de vocero del colegio de los contadores, de las universidades y estoy haciendo un papel proactivo en esta Comisión, ahí les dejo esa reflexión a ver qué podemos hacer.

El tema del SIIF Viceministro, usted no es contador pero le va a tocar sufrir mucho con nosotros estos 2 años, tenemos problemas con el SIIF doctor nosotros le vamos a hacer llegar de una manera oficial las quejas que tienen las diferentes entidades respecto al SIIF, creo que podemos adoptar correctivos de una manera coordinada con ustedes, pero ya es hora de pararle bolas porque en cada oficio y la Contraloría lo ha visto la queja permanente sobre que no se miran ciertos módulos y ciertas operaciones y le estamos exigiendo a la gente que cumpla y hoy son objeto de mala calificación porque no cumplen en ese aspecto. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Señor Presidente ha sido agotado el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ

Bueno, entonces levantamos la sesión, gracias a todos.

Se levanta la sesión a las 10:00 a.m.

Firmado Original

**H. R. MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.
PRESIDENTE**

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Firmado Original

**H. R. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.
VICEPRESIDENTA**

Firmado Original

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.
SECRETARIO GENERAL**

*Acta No. 27 del 14 de Septiembre de 2016
Informe Contraloría General de la República. Aprobación de Actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.